



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



DECRETO DE ALCALDIA N° 1742/2011.

ZAPALLAR, 10 de Mayo del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 253/2011, de fecha 10 de Mayo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 149/2011, de fecha 10 de Mayo de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Decreto de Alcaldía N° 1049/2011 de fecha 11 de Marzo del 2011 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 18/2011, denominada "MEJORAMIENTO ATRAVIESO CALLE 28 DE MARZO, COMUNA DE ZAPALLAR"
- 2° **IMPUTESE** a la cuenta: 215.31.02.004.013.029, "Construcción Obra de Arte 28 de Marzo", cuenta Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C/ SECPLA 2011 / Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 18/2011

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR.

